

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 28 DE MARZO DE 1813.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de febrero.

Carta de la Princesa de Gales al Príncipe Regente.

Serenísimo Señor:

„Con suma repugnancia me expongo á importunar á V. A. R., llamando su atención hácia unos negocios, que á primera vista parecerán personales mas que públicos; pero si pudiera yo considerarlos baxo el primer semblante únicamente, si al fin solo tuvieran relacion conmigo, me abstendría de dar un paso que puede disgustar á V. A. R., ó por lo menos interrumpir las ocupaciones de mayor importancia en que emplea el tiempo; continuaria pasando la vida en el silencio y retiro á que estoi confinada, y consolándome de la privacion de la sociedad y de los placeres domésticos con que tanto tiempo há se me aflige como delincuente, sin haber cometido la menor falta, segun le consta á V. A. R.

„Muévenme, Señor, otras consideraciones de mayor mérito que mi propia felicidad, las quales me prescriben esta peligrosa determinacion como un deber hácia mí misma, como un deber hácia mi hija, y, si me fuese permitido decirlo, como un deber tambien hácia mi esposo y hácia la nacion que ha de gobernar. Hai un punto mas allá del qual no puede la muger inocente guardar silencio sin perjudicarse á sí misma. Quando alguno batalla contra su honor, no debe mostrarse indecisa en defenderle; y no hace al caso que el ataque sea directo y paladino, ó misterioso y pérfido, con tal que la resignacion paciente en el sufrimiento de las resultas pueda autorizarlas, dando valor á las sospechas sugeridas por la malicia. Si estos deben ser en Inglaterra los sentimientos de toda muger sin tacha, ¿cómo el espíritu justísimo y delicado tacto de V. A. R. en materias de honor no los echaria de menos con mayor razon en la madre de vuestra hija, en la madre de la que está por último destinada á reinar sobre el trono británico?

„No necesito recordar á V. A. R. que mientras duró el tiempo de las restricciones puestas á la autoridad real que se deposita en sus manos, de propósito me abstuve de representar, por no acrecer los tropiezos que le rodeaban; y despues que V. A. R. disfruta la plenitud del poder, todavia aguardé á alcanzar de vuestra espontanea condescendencia, sin especial solicitud mia, la justicia que estoi aguardando. Dulce era para mí esta esperanza, y asi la mantuve hasta que vi con evidencia que acrecentaba los motivos de quejas la repugnancia que sentia en mostrarme quejosa, y estaba al fin reducida á uno de dos extremos, ó renunciar á lo

que exigen mi propio honor y el bien de mi amada hija, que son los dos objetos que mas aprecio en la tierra, ó echarme á los pies de V. A. R., que es el natural protector de aquel y de esta.

„Llego pues, Señor, á representaros que la separacion de la madre y de la hija, que cada mes va haciéndose mas absoluta, perjudica tanto á mi honor como á la educacion de esta. Nada diré de la profunda llaga que disposiciones tan crueles abren en el corazon de una madre, aunque me parece que á pocas personas dexaria de mover á lástima: pues siendo tan contadas las fruiciones domésticas que se me permitian gustar, ¡privarme aun de la única que ciertamente me interesaba, de la sociedad de mi hija!..... Esto es, Señor, colmar mi desgracia: esto es causarme una afliccion, que si V. A. R. pudiera sentir, estoi persuadida de que no me la hubiera dexado probar. Mis comunicaciones con mi hija se han ido cercenando progresivamente: ¡una sola visita á la semana apenas podia satisfacer al corazon de una madre, y poco despues se me condena á no verla mas que una vez cada 15 dias, y hoy me previenen ya que esta separacion ha de ser todavia mas rigorosa!

„Aunque me abstenga de manifestar á V. A. R. los sentimientos que una madre experimenta en mi situacion, debe permitírseme observar que para los ojos del público observador y maligno este inhumano apartamiento solo puede admitir una interpretacion, y esta fatal para la buena fama de la madre. Permitáme tambien V. A. R. decir que en estos procedimientos se advierte tanta injusticia como inconsecuencia. Quien quiera, Señor, que os aconseje que cerreis los ojos á las pruebas evidentes de mi inocencia, y no hagais aprecio de la plena justificacion que ellas producen, ó fomenta todavia sospechas falsas é injuriosas en vuestro ánimo, siendo un pérfido, ó falta al cumplimiento de sus deberes hácia vos mismo, hácia vuestra hija y hácia vuestro pueblo todo el tiempo que pasa sin someterse mi conducta á nuevo exámen. Bien conozco que un calumniador de esta especie no podrá recomendar los medios que produxeran su propia confusion; pero os suplico, Señor, que considereis la situacion dolorosa en que me hallo, sin sombra de acusacion ni acusador contra mí, y no obstante tratada como si todavia fuese mas culpable de lo que pretendieron con infames sospechas mis sobornados calumniadores, mal vista y desconceptuada en el público, como una madre á quien no es lícito gozar de la presencia de su hija única.

„Los sentimientos que son propios de mi singular situacion conmoverian indudablemente el bondadoso ánimo de V. A. R., aun quando sola mi afliccion personal los motivara; pero no disimularé á V. A. R. lo que no pudiera disimularme á mí

propia, y es que el perjuicio real, y tal vez de aquí á poco irreparable, que resulta á mi hija del plan adoptado en el día, me ha excitado mas para dirigirme á vos que todos mis sentimientos propios, pues solamente el interes suyo hubiera podido determinar-me á distraer un instante vuestra atencion de los demas cuidados inherentes á vuestra seprema dignidad, y el convencimiento de que reclamo por un objeto de no menor importancia para V. A. R. que para vuestro pueblo.

„Sé, porque me lo han hecho saber, que las facultades con que la constitucion del reino autoriza á V. A. R., en quanto á los reglamentos aplicables á la real familia, son tan extensas como indisputables; y por lo mismo dirijo mis súplicas á la rectitud de vuestro propio juicio, y á la liberalidad de las miras con que exercereis estos poderes, persuadida de que vuestros sentimientos mismos os inclinarán á excusar la ansiedad maternal que me impele á representaros las nocivas consecuencias que el sistema actual puede tener para nuestra hija querida.

„¿Es posible, Señor, que alguno haya intentado persuadirnos que no hará impresion en el alma sensible de esta hija tan amada la continua violencia de sus mas dulces afectos, privándola con bárbaro estudio de mi vista, y suprimiendo todo género de comunicacion entre ella y yo? Estoy persuadida con pruebas que dulcifican mi actual existencia, de que nunca se borrará la ternura de mi hija hácia su madre, con quien pasó los primeros años de su infancia por las benéficas y prudentes disposiciones de S. M.; y quando esto fuera posible, dignese V. A. R. de reflexionar que quantas tentativas se hagan para debilitar esta inclinacion natural, reparándola de mi persona, inevitablemente deben, ó tener mala influencia en sus principios morales si aprovechan, ó destruir su felicidad si de nada sirven.

„La idea de apartar á mi hija de toda comunicacion con las gentes me parece tambien, segun mi corto alcance, mal adaptada á la figura que ha de hacer en el mundo, y creo que aquella que está destinada para ser la Soberana de un grande imperio, no debe carecer de las ocasiones que la sociedad proporciona para dar un conocimiento general de los hombres, como que ellas forman siempre una parte de la educacion de los demas individuos, en quienes es inimitablemente menos necesario dicho conocimiento. Así pudiera suceder por un caso que miro muy remoto el que nuestra hija llegase á manejar la autoridad suprema sin aquel conocimiento del mundo que tiene el mas sencillo individuo de la sociedad. Mucho confio ciertamente en el talento extraordinario de que la ha dotado la naturaleza, y en su carácter abierto, amable y franco; pero los mas felices dones de la misma hasta cierto punto únicamente pueden vencer los obstáculos de las circunstancias y de la situacion individual. ¡Plegue á Dios que V. A. R. no aguarde á mudar de plan quando el daño haya llegado á un término tan lamentable! Este es el deseo mas vehemente de mi corazon, tanto por el amor de mi hija, como por el interes de su pais.

„Los que han aconsejado á V. A. R. que aguarde tanto tiempo para introducir á mi hija en el mundo, y con este designio fixe por ahora su residencia en Windsor, no parece que han considerado las interrupciones que este arreglo debe ocasionar á su educacion, tanto por la imposibilidad de continua

asistencia de los maestros convenientes, como por la pérdida de tiempo que necesariamente haria en sus frecuentes viages á Londres, á menos que no se la prive tambien de toda comunicacion, hasta con V. A. y la demas familia real. A semejantes consejos desdichados atribuyo igualmente una circunstancia que aflige tanto á mi cariño maternal como á mi zelo religioso: veo con sentimiento que mi hija no ha recibido aun el sacramento de la confirmacion, aunque ya tiene un año mas de la edad en que los otros miembros de la real familia han sido admitidos á esta solemnidad. ¿Podré esperar que V. A. R. en una materia tan grave se dignará de acceder á mis vivas súplicas, aun quando desestimasen otros consejos sobre objetos que no tengan tan íntima relacion con la felicidad de nuestra hija?

„En vano quisiera explicar quanto he batallado conmigo antes de decidirme á hacer esta representacion á V. A. R.; y ciertamente si me fuera posible pintároslo, tuvierais un medio seguro de juzgar por mi esfuerzo de la fuerza de los motivos que me han determinado á ello. Estos motivos los engendra la ternura maternal, y el sentimiento vivísimo de mis deberes hácia V. A. R., hácia mi adorada hija y hácia la nacion. Quiera que si esta fuese algun día llamada á gobernarla, pueda presentar el exemplo de un Monarca constitucional y virtuoso, digno del amor de un pueblo libre y esclarecido.

„Soi, Señor, con profundo respeto y adhesion inalterable de V. A. R. la mas constante y apasionada esposa, prima y súbdita = Firmado = Carolina Luisa. = Montague-House á 14 de enero de 1813.”

Con mucho sentimiento nos hallamos en el caso de insertar en nuestro periódico la carta de la Princesa de Gales al Príncipe Regente, porque no nos parece que de su publicacion pueda resultar bien alguno. El primero que la imprimió fue el *Morning-chronicle*, de donde la hemos trasladado; pero antes de pasar á hacer reflexiones sobre ella convendrá decir algo del rumor que ha corrido acerca de que el Príncipe y sus ministros son los que de intento la han divulgado, y que nosotros nos equivocamos, asegurando que S. A. R. no la habia abierto. Si hemos en esto padecido error, será porque sea falso lo que refiere el *Morning-chronicle*, de quien tomamos la siguiente asercion: „que luego que se recibió la carta fue devuelta sin romper el sello; que enviada segunda vez por la Princesa, haciendo al Príncipe la advertencia de que contenia cosas importantes para el estado, fue no obstante devuelta tambien sin abrirse, y que sobre esto se suscitó alguna correspondencia particular, sin que por último se hubiese sabido lo que resolvió S. A. R. el Príncipe.” Ahora nos informa el *Morning-chronicle* de „que enviada por tercera vez la carta, al fin se abrió y leyó, bien fuese por el Príncipe, ó por sus ministros de confianza al mismo.” Dícese tambien „que se les remitieron copias de ella al lord canceller y al lord Liverpool; pero el redactor del *Morning-chronicle* sabe muy bien que ninguna de estas personas ha recibido la copia que publicó.

Fixando pues la atencion en el contenido de dicha carta, que por estos medios se ha sometido al exámen y discusion de todo el imperio, si nos es lícito manifestar nuestras reflexiones, ellas nos inducen á creer que la Princesa de Gales para escribirla fue impedida por sus consejeros. ¿Mas de qué

razones se valieron estos para decidirla á hacer semejante reclamacion? Si la Princesa se persuadió á la necesidad de hacerla, cómo se la pudo inducir á que permitiese sacar copias, con la mira (como no podía dudarse) de que se diera á la luz pública?

No nos meteremos á profundizar la parte de la carta en que se trata de la *indagacion fina*, que así se nombra á la que se hizo, como nos abstuvimos de explicaciones en todo sentido, mientras se hacia y despues que se concluyó; pero no nos detendremos en decir que no puede mantenerse en la misma obscuridad que hasta aqui este negocio, y que la carta de la Princesa de Gales hace indispensable que se le dé mas publicidad, para que se administre justicia á todas las partes; mayormente quando habla en la carta S. A. R. *de las falsedades de estos calumniadores sobornados*, como si hubiera quien se hubiese dexado sobornar para perjurarle, con el objeto de difamar á S. A. R.

Se aconseja á la Princesa de Gales que se queje de que se la haya separado de su hija; y dice que su sociedad es *la única fructuion doméstica que la merecia apreciar*; y luego despues que *el perjuicio real, y tal vez de aqui á poco irreparable, que resulta á mi hija del plan adoptado en el dia, me ha excitado mas para dirigirme á vos que todos mis sufrimientos propios*. El plan pues de que aqui se trata es „excluir á la Princesa Carlota de todo comercio con las gentes.” Mas en los primeros años de la vida de S. A. R., que en la actualidad solo tiene 17, necesaria y naturalmente han debido ocupar los estudios la mayor parte de su tiempo, y creemos poder asegurar, sin temor de que se nos contradiga, que mientras ha estado ocupada en sus estudios, se ha tenido mucho cuidado de su salud, procurándola diversiones inocentes, habituándola al exercicio moderado y á respirar el aire libre, como lo comprueba su complexión y la robustez de que disfruta actualmente S. A. R.

¿Quisiera su madre que esta Princesa tuviese dicho comercio con las gentes, y el hábito de pasar las noches en partidas de placer antes de la edad de 15, en que pudiera contraerle sin perjuicio de su salud y de su inteligencia, que tan esencial era conservar y cultivar, tanto por su felicidad personal como por el interes público? Desde que S. A. R. cumplió la edad de 15 años no ha dexado de presentarse á menudo, de concurrir á diversas partidas de placer, y de disfrutar mucho la compañía de su ilustre padre, y mucho tambien la de su madre: por manera que nos tomaremos la libertad de decir con todo el respeto posible hácia la Princesa de Gales que la Princesa Carlota no solamente está dotada de talentos naturales de que pudiera gloriarse, sino que tambien se le han cultivado con sumo esmero y feliz éxito, mediante una excelente educación, dirigida por el obispo de Salysburi, prelado insigne, escogido por S. M. para preceptor de S. A. R. Hubiéramos creído que el cuidado y la atencion con que este respetable obispo ha desempeñado los deberes de tan importante encargo le hubiesen preservado de la censura indirecta que se le hace, respecto á que S. A. R. no ha recibido todavía el sacramento de la confirmacion. Parecia natural que se dexase á la discrecion de tan piadoso sugeto encargado de la educación de S. A. R. el señalamiento del tiempo mas oportuno para administrar este auxilio religioso. No nos lisonjemos de saber por que dicho acto se ha retardado; pero nos parece demasiado asegurar que el Príncipe es

reprehensible por esta dilacion; que, segun dice la Princesa, *lastima tanto su corazon por las relaciones de madre y de religiosa*.

No ha ocurrido mucho tiempo há caso mas deplorabile que la publicacion de esta carta. ¿Pudiera por ventura tener un efecto provechoso? ¿Pudiera dulcificar, pudiera calmar? Nada de eso: ella pone al Príncipe y á la Princesa, á la hija, á la Reina y á las Princesas, en una palabra, á todo el mundo en la situacion mas penosa. Nos causa vivísimo pesar que se haya dado semejante consejo á la Princesa de Gales, y creemos que esta Señora será una de las primeras personas que experimentará la amargura de sus resultas. Si creyeron sus consejeros que por este medio conseguiria producir una impresion adversa á su esposo, á la Reina y al resto de la familia real, ciertamente era vituperable semejante fin: y si creyeron que este arranque no seria capaz de producir tal efecto, ¿á qué situacion, á qué apuros no han expuesto á la Princesa? (*The Courier.*)

IMPERIO FRANCES.

Paris 6 de febrero.

Continuacion de la exposicion del señor conde Montalivet al cuerpo legislativo sobre la situacion del imperio.

Suma de la vuelta.... 3.200,000,000

Los linos y cáñamos, como materias primeras solamente, dan un producto anual de 80 millones: 1.200⁰ quintales de cáñamo entran por 48 millones en este producto; 500⁰ quintales de lino forman el complemento (tablas núms. 9 y 10)..... 80.000,000

Estas cantidades serian mas que suficientes para nuestro consumo interior; pero tambien fabricamos para país extranjero, y ahora como antes nos proveen de materias primeras por un valor anual de 10 á 12 millones en cáñamos y linos (tabla núm. 33).

El valor anual de nuestros aceites vegetales es de 250 millones (tabla núm. 11)..... 250.000,000

Hace 25 años que nosotros sacábamos de país extranjero aceites por el valor de 20 millones; hoy no solamente nos pasamos sin traer nada de fuera, sino que exportamos anualmente por cinco ó seis millones (tabla núm. 12).

Esta situacion se debe á la introduccion del cultivo de muchas plantas oleoginosas, principalmente la del colzá, y á la adquisicion de algunas provincias abundantes de olivares.

El tabaco no se cultivaba antiguamente sino por privilegio y en muy pocas de nuestras provincias: traíamos de país extranjero casi toda esta hoja, que se ha hecho de un uso general. Nos costaba anual-

3.530,000,000

mente 8 á 10 millones; pero esta importacion se hallaba reducida á cinco millones por las exportaciones de tabacos fabricados (tabla núm. 13). Hoy 30 millones de libras de tabaco son el producto de 300 fanegas de nuestros terrenos destinados á este cultivo: el valor medio de la hoja en rama es de 12 millones (tabla núm. 14), y nosotros no recibimos ya del extranero sino muy cortas cantidades, que son necesarias para las mezclas en los tabacos superiores.....

12.000,000

Somos mucho mas ricos que antes de forrages y pajas, y los prados artificiales, la reduccion de barbechos de descanso y el aumento de ganados lo prueban: mas no me detendré á sacar en guarismo el valor de estos ramos, aunque forman una parte importante de las producciones de nuestro suelo y de los provechos de nuestros labradores, porque me parece comprendido en el producto de los ganados.....

Por memoria.

Despues de haber referido nuestras mas importantes producciones vegetales, las sedas llaman desde luego nuestra atencion. Todo es nuestro ó del reino de Italia en este ramo precioso, tanto por lo que respecta á la primera materia como á su fabricacion: la Francia sola y la Italia poseen sedas en Europa en cantidad que puede exportar fuera, y en quanto á su calidad son preferibles á todas las sedas conocidas.

La materia primera, los capullos, rinden á los dos estados un producto anual de 70.000,000, en el qual se halla la Francia por 30.000,000.....

30.000,000

Nuestra cosecha media es de 22 millones de libras de capullo (tabla núm. 15).

La de Italia es de 30 millones de libras de peso.

En otro tiempo extraiamos fuera por valor de 25 millones de sedas hiladas. El año medio de las exportaciones desde quatro años es de 10 millones (tabla núm. 16), y sin embargo extraemos sederías por doble valor del que extraiamos antes de ahora (tabla núm. 16).

Esta mejora proviene sobre todo de la incorporacion á la Francia del Piamonte y de los departamentos mas allá de los Alpes. Entran por mitad en la cosecha total de

3.572,000,000

nuestras sedas. Pero tambien depende de la perfeccion de la cria de los gusanos de seda. El producto neto de los capullos en la antigua Francia solo se evaluaba en dos millones.

Treinta y cinco millones de cabezas de ganado lanar (tabla número 17) nos dan 120 millones de libras de lana, de las cuales nueve millones son de lana fina ó mejorada: esto arroja un producto en sucio de 120 millones de francos.....

120.000,000

Estas lanas mejoradas son el resultado de la mejoría de 1.500,000 cabezas (tabla núm. 17) que va siempre en aumento, y que no se ha conocido sino de poco tiempo á esta parte.

Se procura con todo cuidado que tenga efecto el sistema de poner al alcance de los propietarios los medios fáciles de mejora en todas las partes donde la industria particular no puede obrar con bastante eficacia.

Desde este año, 28 depósitos de moruecos merinos (tabla número 17), establecidos por cuenta del gobierno, han mejorado la raza de 54 millones de ovejas.

La casta de estas especies excelentes se conserva en numerosas cabañas formadas por ricos propietarios, y en 10 grandes rebaños pertenecientes al Estado.

Tambien sacamos lanas del extranero: recibimos anualmente por valor de 31 millones, casi todas superiores á las calidades comunes (tabla núm. 32). Los progresos de la mejora comenzada, y que ha llegado á ser segura por los resultados obtenidos, nos libertarán algun dia de esta necesidad.

El ganado lanar provee al consumo de uno de los artículos mas importantes, sobre todo en los paises meridionales. El producto anual de ocho millones de estos animales útiles puede evaluarse en 56 millones (tabla núm. 18).....

56.000,000

De las partidas de arriba..... 3.757,000,000
(Se continuará.)

TEATRO.

En el del Príncipe se representará la comedia en tres actos titulada el Job de la mugeres santa Isabel, Reina de Hungría, y se dará fin con un pequeño baile titulado las Molineras caprichosas. A las seis.